INFORME DE SUPERVISIÓN
No. MC 001 2025

CONTRATO NO. DE MINIMA CUANTIA	001
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2025
FECHA DE CORTE / INFORME	20 de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIO CESAR CHAPARRO CAMARGO
CONTRATISTA	**AURA CECILIA GONZALEZ VELANDIA**

1. OBJETIVO: Verificar y analizar los equipos suministrados por el contratista entregado el veinte (20) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato.

2. DOCUMENTACION RECIBIDA:
Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro.
- Soportes de pago de Salud y Pensiones.

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. Mc 01 de 2025, con la propuesta presentada por la contratista AURA CECILIA GONZALEZ VELANDIA, de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

La entrega de:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**Blazer** para mujer, color sólido, bolsillos falsos con solapa, manga larga, con un botón. Material: poliéster. Cuello: Con muescas. Ajuste: Talla, modelo y color por convenir.	UNIDAD	3
2	**Pantalón** dama en jean y/o tela suave, 100% algodón, bota recta, bolsillos laterales. Tiro alto. talla, modelo y color por convenir.	UNIDAD	3
3	**Camisetas** de mujer elegante blusa de satén de seda con o sin mangas. Talla, modelo y color por convenir.	UNIDAD	3
4	**Calzado** ejecutivo punta redonda. Casuales. Tacón 6.0 cm Elaborado en cuero y suela en caucho. Color, modelo y talla por convenir.	UNINDAD	3

4. FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

5. CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal.

6. CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago total, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS, ($1.860.000)** de acuerdo a la cláusula sexta forma de pago.

Dado en el Municipio de Tausa Cundinamarca, a los a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JULIO CESAR CHAPARRO CAMARGO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
Supervisor